

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313</p>	
---	--	---

Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, noviembre de 2020.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA

REF: Asignación Supervisor y/o Interventor de Contrato.

En mi condición de **RECTORA** de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**, me permito dejar constancia de que ejerceré como supervisora del contrato generado en el proceso de contratación de la referencia, cuyo objeto es: “REALIZAR LA IMPRESIÓN DE GUIAS ESTUDIANTILES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA EN ATENCIÓN DE LA DIRECTIVA NO. 05 DEL MEN DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA - COVID-19”, para que en los términos del Artículo 4º de la Ley 80 de 1993; de los Artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, y demás normas que las adicionen o modifiquen, vigile la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado y proteja los derechos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA, informando y sugiriendo a la entidad las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas del mismo.

La labor mencionada se efectuará sin perjuicio de las responsabilidades que le asisten al jefe de cada dependencia en relación con la supervisión y/ interventoría de la contratación solicitada.

Atentamente,

BERTHA ADONAI LASSO ESCOBAR
RECTORA.